



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003559-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a Plan de Dinamización de los municipios mineros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002785 a PE/003623.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Óscar Álvarez Domínguez, Gloria María Acevedo Rodríguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Junta de Castilla y León adquirió el compromiso con los municipios mineros de poner en marcha un Plan de Dinamización 2016-2020, presentando el mismo antes del 30 de abril de 2016 en las Cortes para su aprobación con una dotación anual de 5 millones de euros.

Una vez incumplido este compromiso, el Gobierno de la Junta de Castilla y León no dio respuesta al respecto en la sesión plenaria del pasado 17 de mayo, generando de nuevo una situación de incertidumbre en las cuencas mineras.

Ante lo expuesto, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar al pleno de las Cortes el Plan de Dinamización en los municipios mineros para su aprobación?



¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que puedan empezar a ejecutarse los proyectos del Plan de Dinamización en cada municipio?

¿Qué criterios va a seguir la Junta de Castilla y León a la hora de repartir los fondos previstos en el citado Plan de Dinamización?

¿Optarán todos los municipios mineros beneficiarios a una cuantía suficiente anual para poder desarrollar los proyectos presentados?

¿Qué cuantías recibirá cada uno de los municipios beneficiarios del Plan de Dinamización?

¿Cuántos proyectos se han presentado por parte de los Ayuntamientos mineros para optar al Plan de Dinamización?

¿Cuál es la cuantía total del conjunto de los proyectos presentados por los municipios mineros en este año 2016?

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Óscar Álvarez Domínguez,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
Álvaro Lora Cumplido